

Cerrito Santander 14, de mayo de 2021

DEMANDADO: Edwin Carvajal Estupiñán
C.C No. 1.096.952.131

DEMANDANTE: Claudia Mercedes Quintero Guerrero
C.C No. 1.098.151.320

Ref. Notificación de respuesta a demanda por **PROCESO EJECUTIVO No. 681624089001-2021-00051-00**
SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

ACUERDO DE PAGO.

1. De acuerdo a notificación de la demandante, de la letra suscrita a nombre de la señora **CLAUDIA MERCEDES QUINTERO GUERRERO**, con fecha del 6 de diciembre de 2019, la cual tenía como vencimiento el 12 de diciembre de 2020 por valor de Dos millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos M/cte. (\$2.651.987,00).
NOTIFICO: Acuerdo de pago, establecido de la siguiente manera.
 1. A partir de la fecha, en 15 días hábiles se cancelará la totalidad de la letra, a la entidad financiera BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, con sus respectivos intereses.
2. Respecto a la letra suscrita a nombre de la señora **ELENA GUERRERO CALDERON**, llegare a un acuerdo de pago con la señora **CLAUDIA MERCEDES QUINTERO GUERRERO**, ya que es un proceso singular de mínima cuantía.

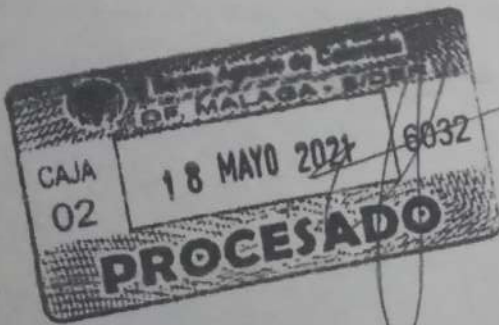
Cordialmente:

Edwin Carvajal Estupiñán
C.C No. 1.098.131.309 de Málaga Santander

*** COPIA ***

18/05/2021 09:24:38 Cajero: Jomendoz
 Oficina: 6032 - MALAGA
 Terminal: B6032CJ040V60 Operación: 240988426
 Transacción: OTROS INGRESOS
 Valor: \$107,100.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 EFECTIVO: \$107,100.00
 Causa: RECAUDO HONORARIOS PREJURIDICOS

FORMATO TRANSACCIONES EN CAJA



Este documento constituye prueba de la transacción. Favor
 revisar antes de retirarse de caja que la información
 impresa este correcta.

18/05/2021 09:17:37 Cajero: Jomendoz
 Oficina: 6032 - MALAGA
 Terminal: B6032CJ040V60 Operación: 2409820
 Transacción: PAGO DE PRESTAMO
 Valor: \$1,000,000.00
 Costo de la transacción: \$0.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 No Obligación: 725060370105475
 Titular: GUERRERO CALDERON ELENA
 Efectivo: \$1,000,000.00
 Modalidad de Paso:



Este documento constituye prueba de la transacción. Favor
 revisar antes de retirarse de caja que la información
 impresa este correcta.